

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

6814 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2018 por el que se modifican los importes y las anualidades referidas a dos proyectos objeto de financiación con el Fondo para favorecer el turismo sostenible*

El Consejo de Gobierno de fecha 27 de enero de 2017, a propuesta de la Comisión de Impulso del Turismo Sostenible, aprobó financiar el proyecto ITS 2016-21: Conducción de agua potable Maria de la Salut - Petra, por un importe de 1.414.112,68 euros, con cargo al ejercicio de 2017. Ello dentro del procedimiento de selección y aprobación de proyectos a financiar con el Fondo para favorecer el turismo sostenible, regulado por la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del Impuesto sobre Estancias Turísticas en las Illes Balears y de Medidas de Impulso del Turismo Sostenible, desarrollada por el Decreto 35/2016, de 23 de junio.

También para este proyecto, y a propuesta de la Comisión de Impulso del Turismo Sostenible, el Consejo de Gobierno de fecha 20 de octubre de 2017 aprobó una segunda anualidad con cargo al ejercicio de 2018 de 8.873.426,93 euros, y quedó pendiente de futuras convocatorias u otras fuentes de financiación un importe de 2.160.383,32 euros.

En fecha 20 de octubre de 2017, el Consejo de Gobierno, también a solicitud de la Comisión de Impulso del Turismo Sostenible, aprobó financiar con un importe total de 8.100.000 euros el proyecto ITS 2017 -15: Adquisición de la finca Es Canons, con las siguientes anualidades:

- anualidad 2018: 4.746.616,21 €

- anualidad 2019: 3.353.383,79 €

En relación con este último proyecto, en fecha 20 de junio de 2018, el Pleno de la Comisión de Impulso del Turismo Sostenible aprobó la solicitud de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 15 de junio de 2018 en la que manifestaba que, después de un periodo de negociaciones con la empresa propietaria de la finca, se había acordado un nuevo precio de adquisición de la misma, siempre que su abono se haga en el presente ejercicio y no en dos anualidades. En este sentido, se solicitó a la Comisión la modificación del presupuesto del proyecto, que pasaría a ser de un importe de 6.770.000 euros, todo para el ejercicio de 2018, por lo que se daría de baja la anualidad prevista para el 2019 de 3.353.383,79 euros. Esta propuesta se aprobó en la sesión de fecha 20 de junio de 2018.

Al mismo tiempo, el Pleno de la Comisión de Impulso del Turismo Sostenible de 20 de junio de 2018 también aprobó la solicitud de la entidad Agencia Balear del Agua y Calidad Ambiental, en relación con el proyecto antes mencionado ITS 2016-21: Conducción de agua potable Maria de la Salut - Petra, en la cual manifestaba que, vista la evolución que se ha producido en la licitación de las obras por la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, se puede tener una flexibilidad presupuestaria que permite la modificación de las anualidades. La Comisión decidió imputar al ejercicio de 2018 la cantidad de 6.850.043,14 euros, y para ejercicios siguientes, 4.183.767,61 euros.

De este modo, la modificación del importe de ambos proyectos no modifica el importe global a financiar con el Fondo correspondiente a la anualidad de 2018, y produce un ahorro para ejercicios futuros de 1.330.000 euros.

Estas modificaciones se tienen que considerar propuestas al Consejo de Gobierno en conformidad con el artículo 20.4 de la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del Impuesto sobre Estancias Turísticas en las Illes Balears y de Medidas de Impulso del Turismo Sostenible.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Innovación, Investigación y Turismo, en la sesión de 22 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo

Primero. Modificar los importes correspondientes a los proyectos a financiar con el Fondo para favorecer el turismo sostenible ITS 2017 -15: Adquisición de la finca Es Canons; e ITS 2016-21: Conducción de agua potable Maria de la Salut - Petra, que quedan de la siguiente manera:

- Proyecto ITS 2017-15: Adquisición de la finca Es Canons.

Anualidad 2018: 6.770.000 €

Anualidad 2019: 0 €



-Proyecto ITS 2016-21: Conducción de agua potable Maria de la Salut - Petra

Anualidad 2018: 6.850.043,14 €

Para convocatorias posteriores u otras fuentes de financiación : 4.183.767,61 €

Segundo. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en el sitio web específico que prevé el artículo 20.4 de la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del Impuesto sobre Estancias Turísticas en las Illes Balears.

Palma, 22 de junio de 2018

La secretaria del Consejo de Gobierno
Pilar Costa i Serra

